



**JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA**

Plato, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO REIVINDICATORIO - COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS
LTDA CONTRA MANUEL SALVADOR MACIAS ACUÑA- RAD .2010 - 00188**

ASUNTO:

Pasa al despacho el presente proceso, la solicitud de la parte actora.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

Oficiar, al señor ALCALDE MUNICIPAL DE TENERIFE, MAGDALENA, al señor COMANDANTE DE POLICIA DEL MAGDALENA, al señor COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE TENERIFE, MAGDALENA, al señor INSPECTOR DE POLICIA DE TENERIFE, MAGDALEMA, al ESMAD DE LA PÓLICIA DEL MAGDALENA, al señor PERSONERO MUNICIPAL DE TENERIFE, MAGDALENA, al ICBF ZONAL PLATO, a la COMISARIA DE FAMILIA DE TENERIFE, MAGDALENA, solicitando su colaboración prestando la ayuda correspondiente a los interesados, para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien reivindicado en este asunto, la cual no se ha realizado por la presencia de personas en el inmueble, que ha impedido el cumplimiento de la orden judicial.

Líbrese los oficios correspondientes a las autoridades de control, para que conozcan que las anteriores autoridades no han atendido el llamado que este despacho judicial les hizo en anteriores oportunidades.

Por secretaría, líbrese los correspondientes oficios y remítase copia de este y de esta providencia al correo del apoderado, como este solicitó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado en el ESTADO No 048 en la secretaria, hoy 24 de noviembre de 2022 a las 8:00 AM.

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
Secretario